

LIGA GALLEGA POR EQUIPOS DE CLUBES ZONA SUR 4ª MASCULINA – GRUPO 2

Ref. LGEC2022/01

Convocada la Jueza de Competición para resolver sobre las incidencias y observaciones de los encuentros de referencia, examinados los elementos probatorios pertinentes y vistas la Ley 3/2012 del Deporte de Galicia, los Estatutos de la Federación Gallega de Pádel, su normativa técnica para la temporada 2022, la normativa de competición "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2022" y demás normas de aplicación, en virtud de los preceptos que se citan, RESUELVE:

RETIRADA DEL EQUIPO PADEL CAMBADOS MASCULINO 4

Vista la comunicación remitida por la capitanía del equipo Pádel Cambados Masculino 4, perteneciente al club Salnés Pádel, en fecha 25/1/2022 informando de la retirada de la competición de su equipo Pádel Cambados Masculino 4, procede sancionar al club Salnés Pádel con multa de 100 euros en aplicación del artículo 17.1 de la normativa de la "Liga Gallega por Equipos de Clubes 2022" por retirada de la competición una vez publicado el calendario, anulándose todos los encuentros a disputar por dicho equipo.

Frente a esta resolución, que es inmediatamente ejecutiva, podrán los interesados interponer recurso ante el Comité de Apelación de la Federación Gallega de Pádel en el plazo máximo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido su notificación.

En A Coruña, a 25 de enero de 2022



LA JUEZA DE COMPETICION
Inmaculada Porto Cagiao